Lombardi S.A. Ingenieros Consultores
Sucursal Ecuador
Estados Financieros
31 de diciembre del 2016

Con el Informe de los Auditores Independientes

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

Quito-Ecuador, Marzo 03 de 2017

Al Apoderado General
Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Lombardi S.A Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lombardi S.A Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador. Ltda., al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera.

Base para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Tegucigalpa Oe9-191 y José Riofrío
Telf.: (593-2) 2903 244 / 2551785
2226 925 (opción 2)
Fax: 2228 674
Cel.: 099 8528 713
E-mail: auditricont@gmail.com
Web: www.auditricont.com
Quito - Ecuador

Responsabilidades del Apoderado General de la Sucursal sobre los estados financieros

El Apoderado General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

El Apoderado General es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros (Ver Anexo A)

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La opinión respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias de Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador., requerido por el Servicio de Rentas Internas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emitirá por separado.

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568

Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Socio

Anexo A

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la gerencia, del principio contable de negocio en marcha y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

- Comunicamos al apoderado general, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

- También proporcionamos a la gerencia una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes de ética aplicables a nuestra independencia y hemos comunicado sobre todas las relaciones y otros asuntos que se puede esperar que razonablemente comprometan nuestra independencia, y donde sea aplicable, tomamos las correspondientes salvaguardas.

Lombardi

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador
Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre de		
Activos		**2016**		2015
Activos corrientes				
Efectivo en caja y bancos ***(nota 6)***	**US$**	**408.260,14**	US$	2.461,90
Cuentas por cobrar ***(nota 7)***		**65.892,53**		228.935,26
Impuestos fiscales ***(nota 8)***		**123.733,73**		232.380,97
Gastos anticipados		**7.854,32**		8.641,99
Total activos corrientes		**605.740,72**		472.420,12
Activos no corrientes				
Mobiliario, equipos y vehículos, neto ***(nota 9)***		**46.000,58**		**59.617,05**
Total activos no corrientes		**46.000,58**		59.617,05
Total activos	**US$**	**651.741,30**	US$	532.037,17
Pasivos				
Pasivos Corrientes				
Anticipo de proyectos por liquidar ***(nota 10)***	**US$**	**-**	US$	122.250,00
Cuentas por pagar ***(nota 11)***		**332.055,77**		127.715,65
Impuestos por pagar ***(nota 12)***		**166.259,54**		27.807,14
Obligaciones patronales ***(nota 14)***		**3.478,21**		3.229,38
Otras cuentas por pagar		**1.245,60**		1.184,69
Total pasivos corrientes		**503.039,12**		282.186,86
Pasivos no Corrientes				
Provisión beneficios empleados ***(nota 15)***		**1.664,50**		1.565,42
Total pasivos no corrientes		**1.664,50**		1.565,42
Total pasivos	**US$**	**504.703,62**	US$	283.752,28
Patrimonio de la matriz				
Capital asignado ***(nota 16)***		**8.000,00**		8.000,00
Utilidad acumulada		**240.284,89**		257.030,99
Ganancias reconocidas por otros resultados integrales		**247,07**		
Utilidad del ejercicio		**(101.494,28)**		(16.746,10)
Total patrimonio de la matriz, neto		**147.037,68**		248.284,89
Total pasivo y patrimonio	**US$**	**651.741,30**	US$	532.037,17

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Fabio Micheli
Representante Legal

María Elena Pérez
Contadora General

Lombardi

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador
Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado al 31 de diciembre de **2016**		2015
Ingresos por venta de servicios	**US$**	**1.242.524,71**	US$	922.839,75
Costos de venta de servicios		**(803.105,48)**		(672.765,92)
Gastos administrativos ***(nota 17)***		**(429.063,10)**		(246.840,50)
Otros ingresos		-		-
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	**US$**	**10.356,13**	US$	3.233,33
Impuesto a la renta ***(nota 13)***		**(111.850,41)**		(19.979,43)
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio	**US$**	**(101.494,28)**	US$	(16.746,10)
Otros resultados integrales				-
(Pérdida) Utilidad Resultado integral total	**US$**	**(101.494,28)**	US$	(16.746,10)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Fabio Micheli
Representante Legal

María Elena Pérez
Contadora General

Lombardi

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Capital asignado	Utilidad no distribuida	Otros resultados integrales	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	US$	8.000,00	199.120,72	0,00	57.910,27	265.030,99
Transferencia a resultados acumulados		-	57.910,27	-	(57.910,27)	-
Utilidad del ejercicio		-	-	-	(16.746,10)	(16.746,10)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US$	8.000,00	257.030,99	0,00	-16.746,10	248.284,89
Transferencia a resultados acumulados		-	-16.746,10	-	16.746,10	-
Ganancias actuariales acumuladas				247,07		247,07
Utilidad del ejercicio		-	-	-	(101.494,28)	(101.494,28)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US$	**8.000,00**	**240.284,89**	**247,07**	**(101.494,28)**	**147.037,68**

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Fabio Micheli
Representante Legal

María Elena Pérez
Contadora General

Lombardi

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre de 2016		2015
Flujo de efectivo en actividades operativas				
Recibido de clientes	US$	**1.175.500,19**	US$	999.255,21
Pago proveedores y personal		**(904.951,18)**		(1.215.226,18)
Impuestos pagados, neto		**135.249**		(62.705,00)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		**405.798,24**		-278.675,97
Flujo de efectivo en actividades de inversión				
Efectivo neto (usado en) vehículos y equipo ***(nota 9)***		-		(5.850,50)
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión		-		(5.850,50)
(Disminución) Aumento en efectivo neto		**405.798,24**		(284.526,47)
Efectivo al inicio del año		**2.461,90**		286.988,37
Efectivo al fin del año ***(nota 6)***	US$	**408.260,14**	US$	2.461,90

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Fabio Micheli
Representante Legal

María Elena Pérez
Contadora General

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador
Estados Financieros
31 de diciembre de 2016
Notas a los estados financieros

(1) Información general
(2) Políticas contables significativas
  (2.1) Declaración de cumplimiento
  (2.2) Base de presentación
  (2.3) Moneda funcional y representación
  (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
  (2.5) Efectivo
  (2.6) Activos financieros
  (2.7) Mobiliario, equipos y vehículos
  (2.8) Cuentas y documentos por pagar
  (2.9) Impuestos
  (2.10) Beneficios a empleados
  (2.11) Reconocimiento de ingresos
  (2.12) Reconocimiento de gastos
  (2.13) Compensación de saldos y transacciones
  (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
  (2.15) Gestión de capital
(3) Administración del riesgo financiero
(4) Estimaciones y juicios contables críticos
  (4.1) Deterioro de activos
  (4.2) Vida útil de mobiliario, equipos y vehículos
(5) Principales contratos de consultoría
(6) Efectivo
(7) Cuentas por cobrar
(8) Impuestos corrientes
(9) Mobiliario, equipos y vehículos
(10) Anticipo de proyectos por liquidar
(11) Cuentas por pagar
(12) Impuestos por pagar
(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
(14) Obligaciones patronales
(15) Provisión beneficios empleados
(16) Capital social
(17) Gastos administrativos
(18) Instrumentos financieros
(19) Aspectos tributarios
(20) Transacciones con partes relacionadas
(21) Contingencias
(22) Eventos posteriores
(23) Aprobación de los estados financieros

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores, es la sucursal en Ecuador de la compañía Suiza Lombardi S.A., Ingegneri Consulenti, empresa legalmente constituida en la ciudad de Locarno– Suiza el 28 de Marzo de 1989.

El establecimiento de la Sucursal en Ecuador fue protocolarizado mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del Cantón Quito, mediante resolución número 09.Q.I.J.2069 dictada por el Intendente de Compañías de Quito con fecha 20 de mayo de 2009, e inscrita en el registro mercantil del mismo Cantón, bajo el número 018223 con fecha 21 de mayo de 2009.

El objeto social de la Sucursal es administrar uno o más estudios de asesoramiento, diseño y dirección de trabajos en el campo de la ingeniería, en particular para instalaciones hidroeléctricas, obras subterráneas, mecanismo de bobinas, obras de carreteras, ferroviarias y de construcción, obras e instalaciones para la protección del ambiente, la depuración de las aguas, al igual que el tratamiento y la eliminación de los residuos.

La Sucursal podrá de igual manera ser activa en campos afines como la arquitectura, geotécnica-geología, ingeniería mecánica y eléctrica, física de las construcciones y del impacto ambiental.

La Sucursal mantiene 3 empleados al 31 de diciembre de 2016

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee – SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Apoderado General de la Sucursal, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.1 Declaración de cumplimiento *(Continuación)*

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.2 Base de presentación *(Continuación)*

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales son:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US$.), que es la moneda funcional y de presentación de la Sucursal.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Sucursal y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.6 Activos financieros *(Continuación)*

La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016 la Sucursal mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Sucursal ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.6 Activos financieros *(Continuación)*

2.6.3 Baja de un activo financiero

La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.7 Mobiliario, equipos y vehículos

El mobiliario, equipos y vehículos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario, equipos y vehículos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Sucursal como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario, equipos y vehículos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El mobiliario, equipos y vehículos se depreció mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Software contable	3
Vehículo	5

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.7 Mobiliario, equipos y vehículos *(Continuación)*

Retiro o venta de mobiliario, equipos y vehículo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de mobiliario, equipos y vehículo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 10.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, para el año 2016 es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.9 Impuestos *(Continuación)*

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Sucursal no mantiene activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Sucursal en un 15% de la utilidad neta del ejercicio.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Sucursal y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

Un resumen de las Normas emitidas que la Sucursal razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivos contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o perdida se presentó en el estado de resultados

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de trasferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF 16 Arrendamientos *(Continuación)*

Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:
- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Sucursal, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.15 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Sucursal. Los objetivos de la Sucursal en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para la Casa Matriz.

La Sucursal maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para su Casa Matriz.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Sucursal está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Sucursal que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del apoderado general mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Sucursal.

La política que mantiene la Sucursal es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del apoderado general mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(3) Administración del riesgo financiero *(Continuación)*

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. Produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por el apoderado general, quién define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- Riesgo de tipo de cambio

  La Sucursal no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares americanos.

- Riesgo de tasa de interés

  El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

(4) Estimaciones y juicios contables críticos *(Continuación)*

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, la Sucursal, no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario, equipo y vehículos.

4.2 Vida útil de mobiliario, equipos y vehículos

Como se describe en la Nota 2.7, la Sucursal revisa la vida útil estimada de mobiliario, equipo y vehículos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Principales contratos de consultoría

Contrato de prestación de servicios profesionales, consultoría para el análisis de inspección subacuática en el túnel de conducción fase C del proyecto hidroeléctrico Paute Molino.

En la ciudad de Quito con fecha 19 de agosto de 2016, se celebra el contrato de consultoría para el análisis de inspección subacuática en el túnel de conducción fase C del proyecto hidroeléctrico Paute Molino, entre el Consorcio JASA 4 y la compañía Lombardi S.A. El plazo de duración del contrato es de 20 días contados a partir de la entrega del informe final de levantamiento sonar, sin que haga falta notificación previa de ninguna de las partes. El monto total del contrato de consultoría es de US$ 35.000,00 más IVA, del cual US$ 25.000,00 se dará como anticipo y el valor restante se cancelará contra entrega de la totalidad de las actividades.

Contrato de prestación de servicios profesionales, consultoría para recomendaciones geotécnicas de seguridad constructiva del túnel de desvío de la quebrada Totoras

En la ciudad de Quito con fecha 01 de septiembre de 2016, se celebra el contrato de consultoría para recomendaciones geotécnicas de seguridad constructiva del túnel de desvío de la quebrada Totoras, entre la compañía GEO&GEO Cía. Ltda. y la compañía Lombardi S.A. El plazo de duración del contrato es de cuarenta y siete días, según las siguientes condiciones:

(5) Principales contratos de consultoría *(Continuación)*

- 21 días de plazo, contados desde el pago del anticipo se emitirá un primer informe provisional con las recomendaciones preliminares sobre seguridad constructiva.
- 26 días plazo, contados a partir desde la recepción de los resultados de las investigaciones geotécnicas, se completará el estudio con una versión final del informe.

El monto total del contrato de consultoría es de US$ 19.000,00 más IVA, del cual US$ 10.000,00 se entregará como anticipo, el valor restante se cancelará contra la entrega de la totalidad de las actividades propuestas.

Contrato de prestación de servicios profesionales consultoría para evaluar las causas de los daños registrados en el proyecto Topo

En la ciudad de Quito con fecha 18 de agosto de 2016, se celebra contrato de consultoría para evaluar las causas de los daños registrados en el proyecto topo entre Bgener S.A y Lombardi S.A. El monto total del contrato de consultoría es de US$ 21.000,00 más IVA a ser desembolsado mediante 20% de anticipo y el 80% a la entrega de la totalidad de las actividades. EL plazo y duración del contrato es de 25 días contados a partir de la entrega de toda la información.

Contrato de prestación de servicios profesionales para el asesoramiento en relación a la consultoría para el análisis de los resultados de la inspección del túnel de conducción san francisco y chimenea de equilibrio.

En la ciudad de Cuenca con fecha 22 de febrero de 2016, se celebra el contrato de consultoría para el análisis de los resultados de la inspección del túnel de conducción san francisco y chimenea de equilibrio entre la compañía GEOyGEO Cia Ltda y compañía Lombardi S.A El plazo de duración es de 4 meses. El monto total del contrato de consultoría es de US$ 36.740,00 más IVA.

Contrato de consultoría para la "actualización y complementación de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Chespi".

En la ciudad de Quito con fecha 26 de junio de 2009, se celebra el contrato de consultoría para la Actualización y complementación de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Chespi, entre la compañía Hidro Equinoccio HEQ S.A., y la asociación LPC Chespi, del cual forma parte Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador y otras dos compañías. El plazo de duración del contrato es de 300 días a partir de la suscripción del acta de inicio. El monto total del contrato de consultoría es de US$ 3.338.523,00 a ser desembolsado por parte del contratante de acuerdo al cronograma de pagos establecido en 3 etapas, al final de la cuales la consultora presentará el informe final de todas las actividades realizadas durante el estudio.

(5) Principales contratos de consultoría *(Continuación)*

Contrato de consultoría para la validación de estudios básicos de prefactibilidad de hidrología, topografía y geología – geotecnia del proyecto hidroeléctrico Alambi Tulipe y estudio de factibilidad del mismo proyecto.

En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de julio del 2015, se celebra un contrato con Artizor S.A con el objeto de realizar los estudios hidrológico, topográfico y geológico – geotécnico que permita la validación del estudio de prefactibilidad del proyecto hidroeléctrico Alambi – Tulipe; y generación del estudio de factibilidad del mencionado proyecto, el presente contrato tendrá un plazo en fases de fase 1 35 días, fase 22 8 días, fase 3 77 días a partir del segundo día teniendo en cuenta que el pedido de Artizor ha sido emitido y notificado a Lombardi, el anticipo se hay pagado, no obstante se concede un plazo inicial de hasta 21 días para la organización de la misión, a partir del momento en que se configuren estas condiciones, el monto total del contrato es de US$ 264.493 más IVA, el valor será pagado por terminación de sus fases, Aceptación mediante acta entrega recepción definitiva firmada el 31 de Julio de 2016.

Contrato de prestación de servicios de asesoría internacional especializada para la etapa de estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Santiago G8

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de marzo del año 2015, se celebra un contrato con la empresa pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el objeto de efectuar el servicio de asesoría en temas relacionados con obras civiles hidráulicas, presas, diseño, hidráulico, diseño estructural, geotecnia y sismología, obras subterráneas y geomecánica, hidrología y sedimentos. El presente contrato tendrá un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, el monto total del servicio es de US$ 1.199.333,30 más IVA el 30% del honorario a la entrega del primer informe y el 70% restante contra aceptación del último informe.

Una vez que se hayan terminado todos los trabajos previsto en el contrato, se entrega el informe final correspondiente, El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes la cual se firmó el 20 de octubre de 2016.

Contrato No. 97-2012 Servicio de consultoría para el estudio de factibilidad y diseño para la reparación de los Dinteles inferiores de los desagües de fondo para la presa Agoyán.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los 28 días del mes de diciembre del 2012, se celebra un contrato con la empresa pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el objeto de efectuar el servicio de consultoría para el estudio de factibilidad y diseño para la reparación de los dinteles inferiores de los desagües de fondo para la presa Agoyán, el presente contrato tendrá un plazo de entrega en su totalidad me-diante un informe final de

(5) Principales contratos de consultoría (*Continuación)*

135 días a partir del pago del anticipo, el monto total del servicio de consultoría es de US$ 50.000,00 más IVA, el valor será pagado en un 70% a la suscripción del contrato y 30% restante a la suscripción de acta de entrega-recepción definitiva, en razón que para la investigación que se debe realizar se requiere la contratación del servicio de construcción, instalación y pruebas de una pantalla impermeable y un sistema de clarificación de agua turbia en la presa de Agoyán, y la suspensión de la ejecución objeto del contrato procede desde el 16 de octubre del 2013 hasta el 15 de febrero del 2014, según oficio No. CELEC EP-MIP-jdm-006-13. El acta de entrega-recepción se firmó el 18 de marzo del 2016

Contrato Nº HAG-18-13 para la prestación de servicios de fiscalización del contrato para el mantenimiento extraordinario del túnel de carga y para la reparación del talud de la quebrada Tunguilarga en la central Pucará

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los 26 días de abril del 2013, se celebra un contrato con la empresa pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el objeto de ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la prestación de servicios de fiscalización del contrato para el mantenimiento extraordinario del túnel de carga y para la reparación del talud de la quebrada Tunguilarga en la central Pucará, el plazo para la terminación de la totalidad de los servicios es de 11 meses a partir de la entrega del anticipo, el valor total es de US$ 336.300,00 de los Estados Unidos de América más IVA, la forma de pago es a través de un anticipo del 50% a la firma del contrato y 4 pagos de los cuales 3 serán en forma trimestral y el cuarto se realizará contra la suscripción del acta de entrega recepción definitiva que fue él 22 de diciembre del 2014 .

Mediante oficio No CELEC EP-HAG-ADT-RTT.002-14, se notificó a la Contratista Constructora Norberto Odebrecht S.A., la prórroga del plazo de ejecución de la obra en 90 días más, a partir del 01 de mayo del 2014 sin perjuicio de la fecha de suscripción.
Conforme el plazo indicado en el contrato, este se cumplirá el día 30 de julio del 2014.

Contrato de servicios para apoyo a la fiscalización, actividades de diseño, asistencia de obra y revisión de diseño del Proyecto Hidroeléctrico Quijos

En la ciudad de Quito, a los 29 días de julio de 2013, se celebra un contrato con la Asociación ASTEC-INTEGRAL, con el objeto de prestar colaboración técnica en apoyo a la fiscalización y a las actividades de diseño de detalle en términos de asistencia de obra y revisión de diseño del Proyecto Hidroeléctrico Quijos, el plazo para la totalidad de entrega del trabajo es de 20 meses contados a partir del 1 de septiembre de 2013, el valor total del contrato es de US$ 700.000,00 más IVA, el valor se paga con un de anticipo por US$ 110.000,00 que constituye el 20% de 550.000,00 y pagos sucesivos que se realizarán cada dos meses.

(5) Principales contratos de consultoría *(Continuación)*

Contrato No. OS-030-PSV para el servicio de asesoría técnica para la reparación de la estructura del vertedero de la presa San Vicente

En la ciudad de Quito, el 01 de agosto del 2013, se celebra un contrato con la Construtora Norberto Odebrecht S.A., con el objeto de prestar el servicio de asesoría técnica para la reparación de la estructura del vertedero de la presa San Vicente, el cual se encuentra en una situación crítica debido a los movimientos producidos por los elementos monolíticos que lo constituyen, el plazo para la ejecución del servicio total es indeterminado calendario después del pago del anticipo, el valor total es de US$ 43.200,00 más el impuesto al valor agregado, de este valor se cancela el 30% en forma de anticipo y el valor restante a través de una planilla de medición única al concluir la totalidad de los trabajos en un plazo máximo de 90 días, el acta de finiquito fue el 20 de febrero del 2015.

Contrato HPA-083-2014 prestación de servicios especializados de consultoría para la elaboración del estudio, evaluación y modernización del sistema de auscultación y monitoreo de las presas Mazar y Molino de la unidad de negocio hidropaute de la corporación eléctrica del Ecuador CELEC EP

En la Ciudad de Cuenca, a los 15 días de octubre del 2014, se celebra un contrato con la empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el objeto de ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la contratante el estudio, evaluación, modernización del sistema de auscultación y monitoreo de las presas Mazar y Molino, el plazo para la terminación total del servicio es de 120 días contados desde la notificación de haber recibido el anticipo, el valor total es de US$ 67.000,00 de los Estados Unidos de América más IVA, la forma de pago es 50% de anticipo y el 50% a la entrega final del informe, el acta de recepción definitiva del contrato fue firmada el 21 de julio 2015.

Contrato complementario No 1 al contrato de prestación de servicios de consultoría para realizar investigación y diseño de detalle del sistema de conducción subterránea y chimenea de equilibrio de la alternativa alta del proyecto hidroeléctrico Quijos.

En la Ciudad de Quito, a los 20 días de noviembre del 2014, se celebra un contrato con la empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el objeto de completar la prestación de servicios de "Consultoría para realizar las investigación geofísicas y diseño de detalle del sistema de conducción subterráneo y chimenea de equilibrio, de la alternativa alta del proyecto hidroeléctrico Quijos" el plazo complementario para la terminación total del servicio es de 150 días a partir de la suscripción del contrato, el valor complementario total es de US$ 349.000,00 , más IVA, la forma de pago es del 50% por un valor de US$ 174.500,00 de los Estados Unidos de América como anticipo y el otro 50% en dos pagos uno de US$ 87.250,00 de los Estados

(5) Principales contratos de consultoría *(Continuación)*

Unidos de América se lo hará a los 120 días y el segundo pago por el mismo valor a la entrega del diseño final y posterior a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El acta de recepción definitiva fue firmada el 18 de diciembre del 2015.

(6) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Caja	**US$**	**1.529,25**	US$	1.591,25
Bancos		**406.730,89**		870,65
	US$	**408.260,14**	US$	2.461,90

(7) Cuentas por cobrar

Un detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

			2016		2015
Asociación Astec-integral	(*)	**US$**	**167.084,50**	US$	167.084,50
Celep EP	(**)		**50.686,09**		54.421,02
Artizor S.A	(***)		**-**		60.209,32
GEO/GEO Cia ltda	(^)		**11.280,00**		
Otras cuentas por liquidar			**(73,56)**		-
Garantía arriendo			**4.000,00**		5.700,00
			232.977,03		287.414,84
Provisión por deterioro			**(167.084,50)**		(58.479,58)
		US$	**65.892,53**	US$	228.935,26

Un detalle del movimiento del deterioro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Saldo al Inicio del año	**US$**	**58.479,58**	US$	**-**
Más (Menos):		**-**		**-**
Deterioro del año		**108.604,92**		58.479,58
Saldo al final del año	**US$**	**167.084,50**	US$	58.479,58

(7) Cuentas por cobrar *(Continuación)*

(*) Al 2016 y 2015, Nota 5, Contrato de servicios para apoyo a la fiscalización, actividades de diseño, asistencia de obra y revisión de diseño del Proyecto Hidroeléctrico Quijos

(^) Al 2016 Nota 5; Contrato de prestación de servicios profesionales para la consultoría para recomendaciones geotécnicas de seguridad constructiva del túnel de desvió de la Quebrada Totoras.

(**) Al 2015, Nota 5, Contrato proyecto Santiago código 6753.1

(***) Al 2015, Nota 5, Contrato Artizor S.A servicio de consultoría de Alambi Tulipe

(8) Impuestos corrientes

El detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Retenciones en la fuente	**US$**	**-**	US$	5.264,16
Crédito tributario por retenciones IVA		**73.717,07**		210.294,56
Crédito tributario por adquisición		**50.016,66**		16.822,25
	US$	**123.733,73**	US$	232.380,97

(9) Mobiliario, equipos y vehículos

El detalle del mobiliario, equipos y vehículos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Equipo de oficina	**US$**	**6.788,77**	US$	6.788,77
Muebles y enseres		**14.809,05**		14.809,05
Equipo de computación		**28.800,37**		28.800,37
Vehículo		**44.187,59**		44.187,59
Software de computación		**1.030,00**		1.030,00
		95.615,78		95.615,78
(-) Depreciación acumulada		**(49.615,20)**		(35.998,73)
	US$	**46.000,58**	US$	59.617,05

(9) Mobiliario, equipos y vehículos *(Continuación)*

El movimiento del mobiliario, equipos y vehículos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Costo		Equipo de oficina	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículo	Software de computación	Total
Saldo al 31-Dic-2014	US$	6.788,77	8.958,55	28.800,37	44.187,59	1.030,00	89.765,28
Adquisiciones		-	5.850,50	-	-	-	5.850,50
Venta/bajas neto		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-Dic-2015	US$	6.788,77	14.809,05	28.800,37	44.187,59	1.030,00	95.615,78
Adquisiciones		-	-	-	-	-	-
Venta/bajas neto		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-Dic-2016	**US$**	**6.788,77**	**14.809,05**	**28.800,37**	**44.187,59**	**1.030,00**	**95.615,78**

El movimiento de la depreciación del mobiliario, equipos y vehículos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Depreciación acumulada		Equipo de oficina	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículo	Software de computación	Total
Saldo al 31-Dic-2014	US$	1.451,03	657,72	15.005,70	4.083,31	1.030,00	22.227,76
Gasto depreciación		637,19	1.280,23	4.853,59	6.999,96	-	13.770,97
Ventas/bajas neto		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-Dic-2015	US$	2.088,22	1.937,95	19.859,29	11.083,27	1.030,00	35.998,73
Gasto Depreciación		637.19	1.323,40	4.655,92	6.999,96	-	13.616,47
Ventas/bajas neto		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-Dic-2016	**US$**	**2.725,41**	**3.261,35**	**24.515,21**	**18.083,23**	**1.030,00**	**49.615,20**

(10) Anticipo de proyectos por liquidar

Un detalle de los anticipos de proyectos por liquidar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Proyecto Quijos	**US$**	-	US$	87.250,00
Estudio factibilidad presa Agoyán		-		35.000,00
	US$	-	US$	122.250,00

(11) Cuentas por pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2016, se refiere a valores pendientes de pago correspondientes principalmente a la Casa Matriz Lombardi S.A. Ingegneri Consulenti por US$ 117.000,00, US$ 215.000,00 Lombardi Ingegneria S.r.l. y US$ 55,57 a proveedores varios.

El saldo al 31 de diciembre de 2015, se refiere a valores pendientes de pago correspondientes principalmente a la Casa Matriz Lombardi S.A. Ingegneri Consulenti por US$ 126.750,00, y US$ 965,65 a proveedores varios.

(12) Impuestos por pagar

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Retenciones en fuente	**US$**	**33.298,25**	US$	536,95
Retenciones de IVA		**51.212,34**		27.270,19
Impuesto a la renta		**81.748,95**		-
	US$	**166.259,54**	US$	27.807,14

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye:

		2016		2015
Gasto por impuesto corriente	**US$**	**111.850,41**	US$	19.979,43
Gasto (Ingreso):				
Por activos por impuestos diferidos:				
Cuentas por cobrar		**-**		-
Inventarios		**-**		-
Jubilación patronal		**-**		-
Impuesto a la renta del período	**US$**	**111.850,41**	US$	19.979,43

[Espacio en blanco]

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados *(Continuación)*

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	**US$**	**12.183,68**	US$	3.803,92
(-) Participación trabajadores		**(1.827,55)**		(570,59)
Utilidad antes de impuesto a la renta		**10.356,13**		3.233,33
(+) Gastos no deducibles		**498.054,81**		86.360,51
(-) Amortización de pérdidas		**-**		-
Utilidad gravable total		**508.410,94**		89.593,84
Utilidad gravable 22%		**111.850,41**		80.634,46
Utilidad gravable 25%		**-**		8.959,38
25%-22% Impuesto a la renta		**111.850,41**		19.979,43
Anticipo determinado ejercicio		**6.354,99**		9.600,54
Impuesto a la renta causado		**111.850,41**		19.979,43
(-)Retenciones		**(30.101.46)**		(25.243,59)
Impuesto a la renta por pagar / crédito tributario		**81.748,95**		(5.264,16)
Anticipo determinado para próximo año	**US$**	**8.580,86**	US$	6.354,99

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

De acuerdo al suplemento del Registro Oficial Nº 476 se establece que:

"Art. 1.- Exonérese del pago del cien por ciento (100%) del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2015, al sector productor y exportador de flores."

[Espacio en blanco]

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados *(Continuación)*

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2016		2015
Utilidad antes de impuesto a la renta	**US$**	**10.356,13**	US$	3.233,33
Impuesto a la renta mínimo - corriente		**2.278,35**		721,03
Ingreso Gastos que no son gravables o deducibles para determinar la utilidad gravada:				
Rentas exentas por el 22%				
Trabajadores discapacidad por el 22%				
Gastos no deducibles por el 22% y 25%		**109.572,06**		19.258,40
15% Participación trabajadores rentas exentas por el 22%				
Amortización de pérdida				
Gasto por impuesto corriente	**US$**	**111.850,41**	US$	19.979,43

(14) Obligaciones patronales

Un detalle de las obligaciones patronales por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016		2015
Beneficios sociales	**US$**	**529,17**	US$	1.161,13
Aportes al IESS		**1.121,49**		1.497,66
Participación trabajadores		**1.827,55**		570,59
	US$	**3.478,21**	US$	3.229,38

(15) Provisión beneficios empleados

Un detalle de provisión por beneficios empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Jubilación patronal	**US$**	**348,30**	US$	280,79
Desahucio		**1.316,20**		1.284,63
	US$	**1.664,50**	US$	1.565,42

(15) Provisión beneficios empleados *(Continuación)*

Jubilación patronal

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte años o más, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuaria.

Los movimientos de la provisión jubilación patronal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Saldo inicial	**US$**	**280,79**	US$	-
Costo de servicios		**303,78**		280,79
Costos financieros		**26,26**		-
Pérdidas (ganancias) reconocidas ORI		**(262,53)**		-
Reversión de salida de trabajadores		**-**		-
	US$	**348,30**	US$	280,79

Desahucio

Los movimientos de la provisión de desahucio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Saldo inicial	**US$**	**1.284,63**	US$	1.284,63
Costo de servicios		**972,13**		-
Costos financieros		**93,98**		-
Pagos realizados		**(1.050,00)**		-
Pérdidas (ganancias) reconocidas ORI		**15,46**		-
	US$	**1.316,20**	US$	1.284,63

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

	2016	2015
	%	%
Tasa (s) de descuento	**9,34**	8,50
Tasa (s) esperada del incremento salarial	**3,50**	4

(15) Provisiones beneficios a empleados *(Continuación)*

Análisis de sensibilidad por jubilación patronal y desahucio al 2016 al 2015 la información no disponible.

Tasa de descuento	**Jubilación Patronal**	**Desahucio**
Tasa de descuento + 1%	**281**	**1.265**
Tasa de descuento – 1%	**432**	**1.374**
Tasa de incremento salarial		
Incremento salarial + 1%	**430**	**1.377**
Incremento salarial - 1%	**282**	**1.261**
Tasa de mortalidad		
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	**347**	**1.316**
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	**350**	**1.317**

(16) Capital social

El capital asignado para la Sucursal es de US$ 8.000,00 el cual se encuentra de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías.

[Espacio en blanco]

(17) Gastos administrativos

Un detalle de los gastos por su naturaleza al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Gastos administrativos				
Sueldos	**US$**	**12.386,03**	US$	18.169,64
Bonos		**1.080,68**		739,50
Gastos aportación IESS		**3.678,37**		3.696,19
Beneficios sociales		**1.485,40**		3.019,66
Servicios		**41.729,06**		41.520,25
Honorarios		**828,22**		4.900,78
Participación trabajadores		**1.827,55**		570,59
Depreciaciones		**13.616,50**		13.770,97
Suministros de oficina		**941,23**		2.193,48
Servicios bancarios		**529,60**		519,86
Gasto contribuciones y suscripciones		**6.322,69**		7.443,75
Alquiler de licencia plataforma		**150.000,00**		-
Movilización		**620,35**		1.208,75
Servicio de transporte		**450,00**		596,00
Arriendo		**27.450,96**		26.632,70
Hospedaje		**-**		75,80
Gastos no deducibles		**4.776,45**		3.949,30
Atención clientes		**3.735,81**		1.030,64
Mantenimiento y repuestos		**5.388,67**		3.817,49
Monitoreo y vigilancia		**324,00**		324,00
Limpieza y cafetería		**4.609,73**		4.666,76
Cursos y capacitaciones		**130,00**		464,64
Impuesto salida de divisas		**20.199,92**		36.676,13
Gastos de viaje		**2.300,40**		3.468,15
Servicios y otros de oficina		**3.875,99**		5.408,44
Pérdida por deterioro cuentas por cobrar		**108.604,92**		58.479,58
Otros		**12.170,57**		3.497,45
	US$	**429.063,10**	US$	246.840,50

[Espacio en blanco]

(18) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

		2016		2015
Activos financieros medios al costo amortizado				
Efectivo y bancos (Nota 6)	**US$**	**408.260,14**	US$	2.461,90
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 7)		**65.892,53**		228.935,26
	US$	**474.152,67**	US$	231.397,16

		2016		2015
Pasivos financieros medios al costo amortizado				
Cuentas y documentos por pagar (Nota 11)	**US$**	**332.055,77**	US$	127.715,65
	US$	**332.055,77**	US$	127.715,65

(19) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la feha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta *(Continuación)*

- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde al año 2017 al 2019.

Mediante segundo Suplemento de Registro Oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.

- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.

- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un período de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

  Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

  El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la salida de divisas *(Continuación)*

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

(20) Transacciones con partes relacionadas

Convenio de Asociación

El 18 de junio del 2009, se celebra la escritura pública para el convenio de asociación entre Lombardi S.A. Studio Ing. G Pietrangeli S.R.L. y Carrillo & Carrillo Consultores Cía. Ltda., y constituyen la Asociación LPC-CHESPI, con el objeto de efectuar los estudios de consultoría para la actualización y complementación de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Chespí, el convenio también puede comprender tareas adicionales, modificaciones y trabajos extras o complementarios que mutuamente se acordaren entre las partes. Las partes dejan claramente establecido y estipulado que la presente asociación se forma exclusivamente para ejecutar el convenio descrito en la presente cláusula. De que cada una de las Compañías que integran la Asociación mantienen absoluta independencia y personería jurídica propia para todo y cualquier otro trabajo que cada una de ellas se encuentra realizando en la actualidad o vayan a realizar en el futuro, el 18 de marzo del 2015 se reforma la constitución de la Asociación LPC-CHESPI, excluyendo a Studio Ing. G. Pietrangeli S.Rl y realizando cambio de representante legal.

La Asociación entrará en vigencia en el momento que se produzca efectivamente la notificación de adjudicación del contrato a la asociación y se eleve a escritura pública, ninguna de las partes no podrá dar por terminado el presente convenio por sí sola, ni ceder sus intereses a terceros excepto por consentimiento unánime y previa aprobación de Hidroequinoccio Heq S.A. A Lombardi S.A. le corresponde el 90% de las participaciones de esta Asociación

La Asociación LPC-Chespí no es una entidad comercial, los deberes y obligaciones de las partes componentes del presente contrato se limitará a su cumplimiento adecuado de las establecidas en el contrato con Hidroequinoccio Heq S.A

Un resumen de transacciones con partes relacionadas es como sigue:

(20) Transacciones con partes relacionadas *(Continuación)*

	2016	
Lombardi SA Ingegneri Consulenti	445.000,00	Compras
Lombardi Ingegneria S.r.l	215.000,00	Compras
Asociación LPC - Chespi	142.805,36	Ventas
	2015	
Lombardi SA Ingegneri Consulenti	452.250,00	Compras
CELEC EP	733.651,00	Ventas

De acuerdo a la reforma efectuado mediante el registro oficial R.O. 407-3S, 31 de diciembre 2014, se establece: "Cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador; realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otros tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país. Para la consideración de partes relacionadas bajo este numeral, la Administración Tributaria deberá notificar al sujeto pasivo, el cual de ser el caso, podrá demostrar que no existe relacionamiento por dirección, administración, control o capital".

La Sucursal de acuerdo a una valoración previa determinó que las transacciones con partes relacionadas están pactadas a valores razonables de mercado y plena competencia y no genera ajuste por precios de transferencia.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

(20) Transacciones con partes relacionadas *(Continuación)*

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(21) Contingencias

De acuerdo a las disposiciones tributarias para el año 2015 se establece un límite para la deducción que corresponde al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, para los servicios de regalías, servicios técnicos, gastos administrativos, consultoría y similares. Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal ha recibido facturas de su Casa Matriz por conceptos de honorarios profesionales, servicio técnico, asesoría entre otros por US$ 452.250,00. De acuerdo a los asesores legales de la Sucursal esta disposición no afectaría a las operaciones efectuadas, considerando que éstas se encontrarían amparadas en el convenio para evitar la doble imposición que existe firmado entre Ecuador y Suiza. Los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración de la Sucursal, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por la autoridad tributaria. La Sucursal no mantiene pasivo que pudiera ser requerido como consecuencia de una eventual revisión por parte de la autoridad tributaria.

(22) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(23) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Lombardi S.A. Ingenieros Consultores Sucursal Ecuador por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva por el Apoderado General de la Sucursal de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y serán presentados para la aprobación de su Casa Matriz en los plazos establecidos por Ley. En opinión del Apoderado General de la Sucursal, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.